

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: PN-T1293-P002

Método de selección: Selección competitiva simplificada

País: Panamá

Sector: Energía (ENE)

Financiación - TC #: ATN/OC-19276-PN

Proyecto #: PN-T1293

**Descripción de los Servicios:** Conceptualización, ingeniería de procesos y diseño de la plataforma para trámites para instalaciones de generación distribuida en Panamá.

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/PN-T1293>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descriptos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del viernes 14 de abril de 20023 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo ***todos*** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá de validar que cuenta con ***todos*** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

El objetivo de esta consultoría es desarrollar el diseño de una plataforma digital de trámites para instalaciones de generación distribuida en Panamá.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen*:*

* Revisión técnica de una plataforma digital de trámites que se encuentra en operación para determinar su capacidad y potencial de uso como plataforma centralizada para trámites de proyectos de generación distribuida.
* Determinar las necesidades de interoperabilidad con otras plataformas de las empresas de la distribución eléctrica, municipios, entre otras.
* Desarrollar el diseño de una plataforma digital para trámites de GD a ser implementada o adaptada en Panamá.

El tiempo estimado para la ejecución de los servicios es de cuatro (4) meses.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](http://www.iadb.org/document.cfm?id=38988613). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un borrador del resumen de los Términos de Referencia de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc., se recomienda no enviar más de 30 páginas). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Se sugiere demostrar experiencia relevante y específica relacionada con los servicios descritos para está consultoría. Por ejemplo, se podría incluir una tabla en la EOI:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Proyecto** | **Fecha de inicio** | **Fecha de finalización** | **Monto** | **Relevancia para esta consultoría** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [*arturoal@iadb.org*](mailto:arturoal@iadb.org) con copia a[*ricardoesp@iadb.org*](mailto:ricardoesp@iadb.org)*.*

Banco Interamericano de Desarrollo

División: INE/ENE

Atención:Arturo Alarcón

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Email:[arturoal@iadb.org](mailto:arturoal@iadb.org)

Sitio Web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org)

*PN-T1293-P002*

# TÉRMINOS DE REFERENCIA BORRADOR

NOTA: Estos términos de referencia son un borrador, y serán actualizados al momento de solicitar las propuestas a las firmas de la lista corta.

**Consultoría para el apoyo a la conceptualización, arquitectura, ingeniería de procesos y diseño de la plataforma para la digitalización de trámites para instalaciones de generación distribuida en Panamá**

*Panamá*

*PN-T1293*

*[Número de Cooperación Técnica]*

[*https://www.iadb.org/es/project/PN-T1293*](https://www.iadb.org/es/project/PN-T1293)

*Apoyo a la promoción de eficiencia energética en predios públicos en Panamá*

1. **Antecedentes y justificación**
   1. El Gobierno de Panamá, por medio de la Secretaría Nacional de Energía, ha elaborado la Agenda de Transición Energética (ATE), que propone una visión estratégica integral del sector. La ATE fue aprobada en Gaceta Oficial en noviembre de 2020. Esta agenda es parte de la actualización de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC por sus siglas en inglés) presentadas por Panamá, en diciembre de 2020, como parte de los compromisos del Acuerdo de París.
   2. Los lineamientos de la ATE presentan cinco (5) estrategias para el sector eléctrico, incluyendo las estrategias de: Acceso Universal, Eficiencia Energética, Generación Distribuida (GD), Movilidad Eléctrica e Innovación del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Estas estrategias proponen cambios en el modelo de suministro y consumo de electricidad, bajo los conceptos de descarbonización, descentralización, democratización y digitalización. Los cambios propuestos por la ATE se formulan dentro del contexto de un servicio energético accesible, asequible, sostenible, confiable, y seguro. Considerando estas premisas, el BID ha estado apoyando al Gobierno de Panamá en el desarrollo de una visión y planificación sectorial integral, en diálogos sectoriales y regionales y en la formulación de políticas públicas para el sector energético de Panamá.
   3. Las estrategias publicadas por la SNE plantean un cambio profundo en el desarrollo del sector eléctrico panameño, por lo que será necesario desarrollar estudios, normativas y cambios al marco legal y regulatorio para su implementación y el alcance de sus metas. La Estrategia Nacional de Generación Distribuida (ENGED), fue publicada en Gaceta Oficial, en la Resolución de Gabinete No. 5, de 5 de enero de 2020. La ENGED cuenta con cinco (5) ejes estratégicos y veinticinco (25) líneas de acción.
   4. Los ejes estratégicos de la ENGED son: (i) aspectos legales, normativos y regulatorios, (ii) innovación tecnológica y modelos de negocios, (iii) financiamiento e incentivos, (iv) educación, investigación, desarrollo e innovación, (v) fortalecimiento institucional. Las líneas de acción asociadas a cada eje presentan actores responsables e hitos para su implementación.
   5. La línea de acción No. 1 de la ENGED, “Simplificación y digitalización de trámites para instalaciones de GD.” plantea la homologación y simplificación de trámites y requisitos para instalaciones de GD, así como el desarrollo de una plataforma digital que facilite este proceso para todas las organizaciones involucradas; donde, por medio de una plataforma digital, en un esquema ventanilla única, el usuario pueda buscar la información necesaria para el desarrollo de sus trámites para la instalación de GD, ingresar y administrar los trámites, compartiendo la información de manera digital a las instituciones responsables.
   6. Con el apoyo del BID, la SNE tiene el objetivo de desarrollar el diseño de una plataforma digital de trámites para instalaciones de GD que facilite este proceso.
   7. Debido a la necesidad de realizar el diseño detallado de la plataforma digital, el BID está buscando una firma consultora con experiencia en el diseño de plataformas digitales con capacidad de revisión, consulta y aprobación de procesos con interfases gráficas de sencillo uso para el usuario.
2. **Objetivos**

* 1. El objetivo de esta consultoría es apoyar la conceptualización, arquitectura, ingeniería de procesos y diseño de la plataforma para la digitalización de trámites para instalaciones de generación distribuida en Panamá.

1. **Alcance de los servicios**
   1. Revisión técnica de una plataforma digital de trámites que se encuentra en operación para determinar su capacidad y potencial de uso como plataforma centralizada para trámites de proyectos de generación distribuida.
   2. Determinar las necesidades de interoperabilidad con otras plataformas de las empresas de la distribución eléctrica, municipios, entre otras.
   3. Desarrollar el diseño de una plataforma digital para trámites de GD a ser implementada o adaptada en Panamá.
2. **Actividades clave**
   1. Plan de trabajo
   2. Evaluar la plataforma digital de trámites de Panamá Digital para determinar su capacidad y potencial de uso para el desarrollo centralizado de la tramitología para la instalación de generación distribuida. Posterior a la evaluación se determinará las necesidades de adaptación de la plataforma o el desarrollo de una nueva plataforma específica para el desarrollo de los trámites de GD.
   3. Determinar las necesidades de interoperabilidad entre plataformas de Panamá Digital, el Municipio de Panamá, las empresas distribuidoras y otras plataformas.
   4. Diseñar y desarrollar la plataforma digital de trámites para instalaciones de GD en base a un esquema de homologación y simplificación de trámites desarrollado por la SNE, con el apoyo del BID. Esta actividad debe incluir por lo menos lo siguiente (la consultoría podrá presentar sugerencias sobre el diseño y las actividades a realizar considerando el objetivo de la plataforma): (i) realizar un ejercicio de UX para definir el proceso de ejecución dentro de la plataforma digital en base a la propuesta de homologación y simplificación de trámites que cumpla con todos los requerimientos; (ii) presentar un mock-up para revisión el esquema de proceso a la SNE, AIG, el BID y otros actores claves que sean identificados; (iii) definir la arquitectura apropiada para la plataforma digital y presentarla para aprobación; (iv) desarrollar la plataforma digital siguiendo las mejores prácticas de desarrollo de software. El desarrollo debe cubrir pruebas y despliegue de la plataforma, transferencia/entrenamiento al personal técnico. Al igual sé que deberá entregar la documentación correspondiente, código fuente, bases de datos y cualquier otro elemento que resulte de esta consultoría.; (v) realizar y presentar pruebas preliminares de la plataforma desplegada en ambiente de producción a la SNE, al AIG, el BID y otras organizaciones claves que sean identificadas; (vi) elaborar manuales de uso de la plataforma para los diversos actores del proceso, niveles de usuario y administradores de la plataforma, archivos de documentación y referencia del código fuente; (vii) presentar un informe con los requisitos técnicos y computacionales necesarios para la implementación de la plataforma digital de trámites.

La plataforma digital de trámites para instalaciones de GD debe contar con una interfaz sencilla para su uso por parte de los usuarios, organizaciones involucradas en el proceso y para su administración. Está debe ser diseñada considerando criterios de seguridad informática, confiabilidad, disponibilidad, escalabilidad, usabilidad e interoperabilidad. Se deberá entregar el código fuente y todos los archivos de soporte necesarios para su funcionamiento optimo, actualización e implementación a la SNE y el BID. Está debe contar con la capacidad de realizar, por lo menos, con las siguientes tareas:

* Creación de usuarios de diversos niveles de uso y administración;
* Creación de nuevos módulos. Por ejemplo, agregar nuevas entidades para el uso de la plataforma.
* Listado de procesos de trámites por usuario.
* Revisión de la guía proceso de trámites y requisitos por parte de los usuarios;
* Capacidad para cargar documentación en cada proceso;
* Opciones para introducción de información georreferenciada de la instalación;
* Seguimiento de la documentación, revisión y aprobación del proceso;
* Desarrollo de consultas por usuarios y organizaciones involucradas;
* Revisión de estado del proceso;
* Opciones de pago y/o carga de comprobantes;
* Capacidad de adquisición de datos por parte de los administradores sobre tiempos de proceso de revisión, cantidad de procesos, descarga de datos en formatos editables, entre otros.

Todas las actividades realizadas por el/la consultor/a deben estar debidamente coordinadas con la SNE y el BID. El/La consultor/a acompañará la entrega de cada informe con una presentación al equipo del BID, de la SNE y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.

1. **Resultados y productos esperados**
   1. **Entregable 1. Plan de trabajo.** Debe presentarse un plan de trabajo que detalle la metodología para el desarrollo de las actividades y sus tiempos de ejecución. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.
   2. **Entregable 2.** Informe inicial. Desarrollo un informe inicial de borrador del diseño y estructuración de la plataforma.
   3. **Entregable 3.** Informe final. Entrega final del diseño de la plataforma, su documentación de uso y guías.
2. **Calendario del proyecto e hitos**
   1. La consultoría tendrá una duración de 16 semanas con el siguiente calendario de entregables:
      1. Entregable 1. Plan de trabajo. El plan de trabajo debe entregarse en un plazo de 10 días después de la fecha de contratación.
      2. Entregable 2. Al final de la semana 12.
      3. Entregable 3. Al final de la semana 16.
3. **Requisitos de los informes**
   1. Todos los informes deberán ser presentados en Word, en español, en un archivo editable, incluyendo anexos, planillas, y otro material que se requiera.
   2. La firma consultora acompañará la entrega del entregable con una presentación al equipo del BID, de la SNE y otros interesados que el Banco pueda identificar, la cual podrá ser realizada mediante videoconferencia.
   3. Todos los informes serán confidenciales.
   4. Los informes y materiales no podrán llevar el logo del BID o de la SNE, antes de ser aprobados.
4. **Criterios de aceptación**
   1. Los productos serán aceptados para pago una vez tengan la aprobación escrita por parte del equipo del BID, en coordinación con la SNE.
   2. No se pagarán productos parciales, o productos que no sean aceptados por ambas partes.
5. **Otros Requisitos**
   1. **Equipo mínimo.** La firma deberá presentar en su propuesta un equipo mínimo de una persona, incluyendo un especialista técnico en el área de electricidad y un especialista técnico en área de informática.
      1. **Especialista técnico en el área de informática:** Estudios en ingeniería en sistemas, informática, ingeniería de software o afines. Al menos 10 años de experiencia en el diseño e implementación de plataformas digitales. Experiencia en seguridad informática es deseable.
   2. **Disponibilidad:** El especialista deberá estar disponibles durante toda la duración de la consultoría. Será valorado que la firma proponga otros especialistas de apoyo.
   3. **Sede:** El trabajo podrá ser realizado en la sede de la firma de manera remota.
   4. **Confidencialidad:** Toda la información compartida con la firma será considerada confidencial. La firma no podrá divulgar a terceras partes ningún producto de esta consultoría, sin el expreso consentimiento del BID, por escrito.
6. **Supervisión e Informes**
   1. El jefe del equipo será Arturo Alarcón (ENE/CPN), Especialista Sénior en Energía con sede en la Representación del BID en Panamá (arturoa@iadb.org).
7. **Calendario de Pagos**
   1. Los pagos se realizarán mediante la aprobación de los productos listados en el acápite 5, de acuerdo a las condiciones mencionadas en el punto 8.

|  |  |
| --- | --- |
| **Plan de pagos** | |
| **Entregables** | **%** |
| 1. Entregable1. Plan de trabajo | 10% |
| 1. Entregable 2. Informe inicial. Desarrollo un informe borrador del diseño y estructuración de la plataforma. | 40% |
| 1. Entregable 3. Informe final. Entrega final del diseño de la plataforma, su documentación de uso y guías. | 50% |
| **TOTAL** | **100%** |